



I+G 2022

## VIII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género 2022

23 y 24 de junio de 2022  
Universidad de Sevilla

# INVESTIGACIÓN Y GÉNERO Proyectos y Resultados en Estudios de las Mujeres

María Elena García-Mora y Ana María De la Torre-Sierra (Eds.)



SEMINARIO INTERDISCIPLINAR  
DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES

Universidad de Sevilla  
2022

VIII Congreso de Investigación y Género. Reflexiones sobre investigación para avanzar en igualdad.

Universidad de Sevilla, 2022.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier otro medio, sin la preceptiva autorización.

I.S.B.N: 978-84-09-41805-3

# LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA REDACCIÓN Y LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS MÉDICOS

Canadell Giralt, Cristina<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

El crecimiento del movimiento feminista en las últimas décadas ha favorecido la detección y la visibilización de varios tipos de violencia y discriminaciones que las mujeres y otros colectivos llevan sufriendo desde hace siglos. Si bien es cierto que el movimiento feminista ha estado presente en varias etapas de la historia de la humanidad, actualmente nos encontramos en una ola que parece ser menos discriminatoria que algunas de las anteriores (Alexander, 2021; History.com, 2019; Rampton, 2015): además de defender los derechos de las mujeres, la ola feminista actual pretende abogar por la igualdad entre personas, independientemente de su sexo, género, orientación sexual, origen o clase social.

Un enfoque que ha ido ganando terreno en muchas disciplinas gracias al auge reciente del feminismo es la perspectiva de género, que se define como «El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, [...] a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad» (ONU Mujeres, s. f.). En el ámbito de la medicina, la introducción de la perspectiva de género ha favorecido la detección del sesgo de género —definido como como la falta de igualdad entre mujeres y hombres en una situación concreta por razón de género— tanto en la práctica clínica como en la investigación médica (González Silva, 2018; Ruiz Cantero, 2019; Tasa-Vinyals, Mora-Giral y Raich-Escursell, 2015).

Otra cuestión relacionada con la perspectiva de género y cuyos estudio y aplicación están en alza es el lenguaje inclusivo o no sexista, el cual se define como el trato igualitario hacia mujeres, hombres u otro tipo de persona en el uso del lenguaje (COCEMFE, 2019). Sin embargo, el uso de este tipo de lenguaje no está exento de polémica, sea por motivos ideológicos o lingüísticos.

Así pues, el presente trabajo pretende abordar la perspectiva de género desde varios puntos:

- 1) presentar el estado de la cuestión de la perspectiva de género en el ámbito de la medicina;
- 2) analizar las directrices para el uso del lenguaje inclusivo en español e inglés;
- 3) comparar las dificultades de aplicación del lenguaje inclusivo a la hora de redactar textos médicos en español y de traducir este tipo de textos del inglés al español;
- 4) e invitar a la reflexión sobre el uso del lenguaje inclusivo, sobre todo en contextos médicos.

---

<sup>1</sup> Candidata a doctoranda en la Universitat Autònoma de Barcelona, cristina.canadell.2@gmail.com

## EL SESGO DE GÉNERO EN MEDICINA

Como en tantas otras disciplinas y ámbitos de la vida, el sesgo de género ha estado presente en la práctica clínica y en la investigación médica durante siglos. El androcentrismo presente en todas las esferas de la vida desde tiempos inmemoriales ha hecho que, hasta hace relativamente poco, la escasa o nula presencia de mujeres en muchos ámbitos no fuera cuestionada. Como bien es sabido, la proporción de mujeres que se dedican profesionalmente a las ciencias biomédicas es muy inferior a la de hombres, y este desequilibrio se acentúa a medida que se suben posiciones en la escalera de poder (Pasqualini, 1989; Segovia-Saiz, 2020). Existen numerosos estudios respecto a este tipo de desigualdades, tanto en ciencias biomédicas como en otros sectores, y también se han impulsado varias iniciativas y políticas para intentar reducirlas, tanto en el ámbito público como en el privado. Evaluar el éxito o el fracaso de dichas iniciativas no corresponde al presente trabajo, pero estas podrían tener un gran impacto en el siguiente punto.

A la disparidad entre profesionales de un género y otro, hay que añadirle el sesgo de género que se aprecia en la atención sanitaria. Este concepto apareció a principios de los 90 y desde entonces se han llevado a cabo varios estudios que han revelado diferencias significativas en el diagnóstico y en el tratamiento de diversos tipos de enfermedades en mujeres y hombres. En estos estudios se evidencia que los parámetros para el diagnóstico de enfermedades, así como su tratamiento, en general suelen ser los mismos para las mujeres y para los hombres a pesar de que algunas enfermedades se manifiesten de forma distinta en un sexo y en otro. Asimismo, se ha podido comprobar que la tasa de ingresos hospitalarios es más alta por lo que a los hombres respecta, pero esto no es consecuencia directa de que ellos enfermen más, sino de que se les suelen hacer más pruebas diagnósticas (González Silva, 2018; Ruiz Cantero, 2019; Tasa-Vinyals, Mora-Giral y Raich-Escursell, 2015).

Gracias a la proliferación de este tipo de estudios y también al crecimiento del movimiento feminista, gobiernos e instituciones internacionales han empezado a tomar medidas en los últimos años con el fin de reducir el sesgo de género en la práctica clínica. En España, por ejemplo, en 2011 se aprobó la Ley General de Salud Pública, en cuyo Artículo 3 se establece, entre otras disposiciones, que «las actuaciones en materia de salud pública incorporarán la perspectiva de género» (Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública). No obstante, antes de pretender que el personal activo aplique la perspectiva de género en la práctica clínica, habría que asegurarse de que quienes se están preparando para acabar ejerciendo también reciban una educación que no esté sesgada. Ya en 1993, Sahuquillo Balbuena *et al.* publicaron un artículo donde ponían de manifiesto el sesgo presente en libros de texto utilizados en facultades de medicina y de enfermería, los cuales habían sido escritos desde una perspectiva androcéntrica e incluso en ocasiones plasmaban estereotipos de género. Lo que resulta sorprendente es que casi treinta años después tal sesgo se siga apreciando: en algunos artículos publicados en un monográfico reciente (Ruiz Cantero, 2019) se recuerda que a día de hoy todavía hay libros de texto donde no se diferencian las dolencias entre un sexo y otro, y se recalca la necesidad de abandonar el androcentrismo que tradicionalmente ha reinado en esta y en otras disciplinas.

## EL LENGUAJE INCLUSIVO EN ESPAÑOL

En muchos contextos, entre las medidas para incorporar la perspectiva de género se incluye la elaboración de guías y manuales de índole diversa, como los que publicaron la Comisión Europea (2011) o el servicio público de Sanidad de Castilla y León (Salvador Sánchez, 2020), dirigidos a profesionales de la investigación y de la salud. Por otro lado, cada vez es más frecuente encontrar

guías que orienten sobre el uso del lenguaje en contextos potencialmente sensibles: por ejemplo, el Instituto Vasco de la Mujer publicó en 2009 una guía en la que se dan directrices para un uso no sexista del lenguaje en el ámbito de la salud (Lledó Cunill, 2009), y en 2019 la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica publicó sus pautas no solo para el uso no sexista del lenguaje, sino también para su uso respetuoso con las personas con discapacidad física y orgánica (COCMFE, 2019).

Este tipo de guías suelen contener recomendaciones de redacción que siguen una línea similar:

- uso predominante de formas genéricas y de nombres colectivos (el alumnado, la población, las personas)
- inclusión de ambos géneros (las madres y los padres, los compañeros o compañeras, el/la tutor/a)
- alteración del orden tradicional de aparición de femeninos y masculinos (las madres y los padres, las mujeres y los hombres)
- uso de formas impersonales para evitar la flexión de género (le damos la bienvenida, nos complace informarle, restamos a su disposición)

En algunas también se hace alusión a otras opciones como el uso de la arroba (tod@s, l@s alumn@s) o de las letras 'x' (todxs, lxs alumnxs) y 'e' (todes, les alumnes) para evitar la flexión de género marcada. Sin embargo, al tratarse de textos publicados por organismos públicos o por organizaciones de carácter oficial, no se suele recomendar el uso de estas formas menos prescriptivas y que se asocian más al activismo feminista y LGTBIQ+.

### ***Género conceptual y género gramatical***

El género gramatical es un rasgo gramatical que se manifiesta en forma de flexión en sustantivos, adjetivos, determinantes y pronombres, y que, en el caso del español, puede ser masculino o femenino. El género gramatical va asociado al género conceptual, que en los seres animados es el mismo que el género biológico. En cuanto a los objetos y demás realidades inanimadas, es complicado definir si el género conceptual —esto es, el que asociamos a una realidad— viene impuesto por el género gramatical o viceversa (Barber y Carreiras, 2003; Carvalho, Brito y Farias, 2020; López León, 2020; Okan, Müller y García-Retamero, 2010; Real Academia Española, 2022).

Como ya se ha comentado más arriba, optar por formas genéricas y nombres colectivos es una de las alternativas para evitar el lenguaje sexista o excluyente. No obstante, toda forma genérica tiene un género gramatical y este puede conducir a una asociación inconsciente con un género conceptual (Carvalho, Brito y Farias, 2020; Okan, Müller y García-Retamero, 2010; Scotto y Pérez, 2020): por ejemplo, si se decide usar el genérico 'alumnado' en un texto, el hecho de que la palabra 'alumnado' tenga flexión de género masculina (*el* alumnado) puede producir el efecto opuesto al deseado, esto es, puede llevar a asociar 'alumnado' con un grupo formado íntegramente o mayormente por alumnos varones. Evidentemente, esto son percepciones personales que van más ligadas a las creencias y al contexto sociocultural de cada persona, pero hay que tenerlas en cuenta a la hora de decantarse por el lenguaje inclusivo.

Asimismo, las lenguas tienen formas no marcadas y formas marcadas, esto es, formas que se consideran naturales y espontáneas y formas que se salen de esta “naturalidad” con una finalidad concreta, respectivamente. En español, el género no marcado y que tradicionalmente se ha usado como genérico es el masculino (Real Academia Española, 2022), lo cual viene siendo criticado por los colectivos feminista y LGTBIQ+ desde hace tiempo y pretende ser eliminado con la introducción del lenguaje inclusivo.

## EL LENGUAJE INCLUSIVO EN INGLÉS

Históricamente, el movimiento feminista ha sido mucho más fuerte en países anglohablantes, puesto que el inicio de cada una de sus olas se relaciona con eventos que tuvieron lugar en Estados Unidos (Alexander, 2021; History.com, 2019; Rampton, 2015). En los años 60 y sobre todo en los 70, la cuestión del lenguaje no sexista (*gender-neutral language*) empezó a ganar peso en la sociedad anglohablante y de ahí surgieron varios estudios sobre lengua y género que han servido como precedentes para estudios de otras lenguas. Como el inglés es una lengua que carece de género gramatical (Barber y Carreiras, 2003: 465), esos primeros estudios lingüístico con enfoque feminista giraban sobre todo en torno a formas pronominales referentes a personas. En ellos se analizaban, entre otros aspectos, formas pronominales que se habían ido acuñando desde el siglo XVIII como alternativa a las duales *he* y *she*. Entre la sorprendente variedad de propuestas se encontraba *they*, forma que ya en los años 70 y 80 se acabó consolidando como pronombre sujeto epiceno por excelencia (Hord, 2016).

A partir de entonces, los estudios para analizar e incentivar el uso del lenguaje inclusivo en inglés, así como las guías y normas para su uso, empezaron a proliferar. Más recientemente también han aparecido estudios contrastivos como el de Hord (*ibid.*) que reflejan diferencias lingüísticas a tener en cuenta no solo desde un punto de vista académico, sino también profesional, ya que pueden resultar útiles para la traducción de textos en general y en los que use lenguaje inclusivo, en particular. En la primera sección de su artículo, Hord presenta de manera muy clara (ver Tabla 1) cómo el género gramatical afecta a la traducción de oraciones neutras: al carecer de género gramatical, el inglés —así como el sueco— permite elegir si se quiere indicar el género de un sujeto (ver ejemplos 2 y 3) o si se prefiere mostrar neutralidad a ese respecto (ver ejemplo 4). En cambio, en lenguas como el francés y el alemán puede resultar más complicado mantener esta neutralidad, sobre todo si la oración contiene adjetivos.

Tabla 1. Ejemplos de diferencias entre lenguas con y sin género gramatical.

	"Natural" Gender Languages		Grammatically Gendered Languages	
	English	Swedish	French	German
1	I am a <b>doctor</b>	Jag är en <b>läkare</b>	Je suis <b>médecin</b> (m. generic)	Ich bin ein <b>Artz</b> (m.) / eine <b>Ärztin</b> (f.)
2	She is my <b>friend</b>	Hon är min <b>vän</b>	Elle est mon <b>amie</b> (f.)	Sie ist meine <b>Freundin</b> (f.)
3	He is my <b>friend</b>	Han är min <b>vän</b>	Il est mon <b>ami</b> (m.)	Er ist mein <b>Freund</b> (m.)
4	They (s.) are my <b>partner</b>	Hen (s.) är min <b>partner</b>	<i>Neutrality untranslatable</i> (Elle/Il est mon partenaire (m. generic))	<i>Neutrality untranslatable</i> (Sie ist meine Partnerin (f.) / Er ist mein Partner (m.))
5	I am <b>happy</b>	Jag är <b>glad</b>	Je suis <b>heureux</b> (m.) / <b>heureuse</b> (f.)	Ich bin <b>fröhlich</b>

Fuente: Hord, 2016: 4

## **Implicaciones para la traducción EN > ES**

Dado que el francés es una lengua romance, los problemas expuestos por Hord en relación con la (im)posibilidad de mantener la neutralidad de género en esa lengua se pueden extrapolar en gran medida al español. Es por esto que a la hora de traducir textos de un idioma sin género gramatical como es el inglés, se deberían tener en cuenta varios puntos:

- 1) En caso de haber sustantivos, adjetivos, pronombres o determinantes que acompañen a un sujeto en primera o segunda persona (singular o plural), habría que conocer el contexto para determinar la flexión correspondiente (*I am bored* → Estoy aburrido/Estoy aburrida/Estoy aburrido).
- 2) En caso de querer adoptar una postura inclusiva, habría que buscar alternativas que no recurran al dualismo de género (Me aburro/Estoy aburrido).
- 3) Ante el pronombre *they*, habría que analizar el contexto para determinar si se trata de una forma plural o singular. En ambos casos, pero especialmente en el segundo, habría que determinar si es preciso usar una forma inclusiva como “elle/elles” o una alternativa más normativa, y ser consistente con la flexión de sustantivos, adjetivos, pronombres o determinantes que le acompañaran. Asimismo, se podría considerar necesario marcar la flexión de género si el contexto lo precisara.
- 4) En caso de optar por oraciones impersonales, habría que evitar complementarlas con adjetivos, pronombres o determinantes que requieran flexión de género (Nos complace presentarles a nuestro grupo de *expertos*).

Estas consideraciones también serían válidas a la hora de redactar un texto directamente en español en el que se pretenda usar lenguaje inclusivo, independientemente de su disciplina.

La enumeración anterior no pretende ser exclusiva ni prescriptiva en absoluto, sino que con ella se procura concienciar a quienes redacten o traduzcan textos al español con un enfoque inclusivo de cuestiones que a menudo no se explicitan en las guías o manuales publicados por instituciones u otros organismos.

## **LA IMPORTANCIA DEL CONTEXTO SOCIOLÓGICO**

Tal y como ya se ha comentado al inicio de este trabajo, el sesgo de género sigue estando presente en la práctica clínica, la investigación médica y la formación en este ámbito a pesar de los avances recientes en cuanto a la introducción de la perspectiva de género. Una de las medidas en este sentido es la elaboración de guías de uso no sexista del lenguaje en contextos médicos; sin embargo, traducir textos médicos sesgados empleando lenguaje no sexista o inclusivo sin tener en consideración dicho sesgo, además de controvertido, podría llegar a acarrear contrasentidos y ambigüedades.

En primer lugar, cabe destacar que todavía hay profesionales que, sea por inercia e influencia del androcentrismo tradicional o por desconocimiento, recurren al masculino genérico a la hora de redactar y traducir textos de medicina. Independientemente de si se aprueba o no esta estrategia para el uso no marcado de la lengua, hay especialidades en las que sería más adecuado optar por el femenino genérico. Hace unos años participé en un debate con estudiantes y profesionales de la traducción donde se comentaban algunas propuestas de traducción de un texto sobre el

cáncer de mama. Sorprendentemente, había quienes se habían decantado por el uso del masculino genérico, aun habiéndose documentado previamente y a sabiendas de que la incidencia de este tipo de cáncer es mucho mayor en mujeres que en hombres. Se podría deducir que este error de traducción deriva de la neutralidad del inglés, puesto que términos como *patient* o los adjetivos carecen de género gramatical; pero lo que todavía resulta más asombroso es el hecho de encontrar el mismo “error” en literatura redactada directamente en español.

Por otro lado, hay que tomar en consideración el sesgo que se sigue apreciando en gran parte de las especialidades médicas: resultaría contradictorio adoptar un enfoque inclusivo a la hora de redactar o traducir un artículo donde se plasman los resultados de una investigación en la que la proporción de participantes de un sexo y otro no está equilibrada. De igual modo, usar el lenguaje inclusivo en un texto que ignora las diferencias fisiológicas entre ambos sexos tampoco sería muy sensato.

Si bien es cierto que cada vez hay más profesionales y estudiantes de ámbitos diversos que se comprometen con la inclusión y la perspectiva de género, los estereotipos y las ideas preconcebidas que se han ido perpetuando a lo largo de la historia a causa del sistema heteropatriarcal todavía siguen presentes en el subconsciente de la mayoría. Así, aunque se haga uso del lenguaje inclusivo al redactar o traducir, la tendencia de la sociedad es aún la de asociar ciertos roles a un género u otro (Okan, Müller y García-Retamero, 2010; Scotto y Pérez, 2020). Okan, Müller y García-Retamero (*ibid.*) ponen el ejemplo del término ‘médico’, que a pesar de tener el equivalente femenino ‘médica’ sigue usándose bastante como genérico y, en consecuencia, favorece la asociación género gramatical masculino–género conceptual masculino. Se podría sortear este problema optando por una opción como ‘el personal médico’, pero, de nuevo, el hecho de que el término ‘personal’ sea gramaticalmente masculino y de que históricamente hayan sido los hombres quienes ejercieran la profesión, pueden llevar a la asociación anterior por efecto de la inercia.

Por desgracia, la literatura existente en este sentido es realmente escasa: Carreras i Goicoechea y Savoca (2014) compararon la sensibilidad respecto a cuestiones de género en textos sobre reproducción asistida redactados en español e italiano, pero no existen otros trabajos que aborden la perspectiva de género desde un punto de vista lingüístico y, a la vez, extralingüístico en el contexto biomédico.

## **CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS**

Con el auge del feminismo y de la visibilización de otros colectivos como el LGTBIQ+, el uso del lenguaje inclusivo en español se ha ido extendiendo y, en consecuencia, ha aumentado la literatura que lo aborda: análisis con enfoques lingüísticos y/o sociolingüísticos, estudios sobre su uso en campos concretos, estudios contrastivos, críticas sobre su uso en el aula, etc. En el ámbito de la medicina se han publicado varias guías de redacción con el fin de evitar un uso sexista del lenguaje, así como manuales para orientar al personal clínico para la práctica profesional desde una perspectiva de género. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos, todavía se sigue apreciando sesgo de género en la práctica clínica y, por ende, en los textos médicos. Dicho sesgo tiene un gran impacto no solo en la redacción y la traducción de artículos, manuales y demás documentos médicos, sino que también perpetúa el androcentrismo históricamente presente en todas las esferas de la vida.



En este trabajo se han intentado poner de manifiesto algunas cuestiones sociológicas que deberían tenerse en cuenta a la hora de redactar y traducir textos médicos si se pretende adoptar un enfoque inclusivo, con el fin de concienciar a profesionales de cualquier ámbito afín sobre las consecuencias del uso irreflexivo de dicho lenguaje. La falta de literatura en este sentido hace que parte de los argumentos expuestos sean más una reflexión teórica que los resultados de un estudio práctico, por lo que considero que este podría ser un punto de partida para futuras investigaciones en esta línea.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, Kerri L. (2021): *Feminism: The First Wave*. Exhibit in National Women's History Museum, <https://www.womenshistory.org/exhibits/feminism-first-wave-0> Consultado: 11/04/2022.
- Barber, Horacio y Carreiras, Manuel (2003): "Integrating gender and number information in Spanish word pairs: an ERP study", *Cortex*, Vol. 39, (465 - 482).
- Carreras i Goicoechea, Maria y Savoca, Monica (2014): "Cuestiones de género en la traducción de textos científicos sobre reproducción asistida (RA)", *Panace@*, Vol. 15 N° 39, (109 - 117).
- Carvalho, Danniell da Silva, Brito, Dorothy y Farias, Jair (2020): "Notas sobre el aspecto del género gramatical", *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, Vol. 12 N° 3, (1 - 12).
- COCEMFE (2019): *Lenguaje Inclusivo. Pautas para el uso de un lenguaje correcto, respetuoso y consensuado para referirse a las personas con discapacidad física y orgánica y comunicar de manera no sexista*. [https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010\\_COCEMFE\\_Lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2019/02/20181010_COCEMFE_Lenguaje_inclusivo.pdf) Consultado: 11/04/2022.
- Comisión Europea (2011): *El género en la investigación. Manual*. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c86c598f-8ae0-4aa1-bbcd-92134bbdfb0c/language-es> Consultado: 30/06/2021.
- España. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Boletín Oficial del Estado, 5 de octubre de 2011, núm. 240. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-15623> Consultado: 30/05/2021.
- González Silva, Sara (2018): *Sesgo de género en investigación médica y práctica clínica: una revisión de la literatura*, Trabajo de Final de Grado presentado en la Universitat de Lleida.
- History.com (2019): *Feminism*. <https://www.history.com/topics/womens-history/feminism-womens-history> Consultado: 11/04/2022.
- Hord, Levi C. R. (2016): "Bucking the Linguistic Binary: Gender Neutral Language in English, Swedish, French and German", *Western Papers in Linguistics / Cahiers linguistiques de Western*, Vol. 3 N° 1, artículo 4. [https://ojs.lib.uwo.ca/index.php/wpl\\_clw/article/view/966](https://ojs.lib.uwo.ca/index.php/wpl_clw/article/view/966) Consultado: 08/04/2022.
- Lledó Cunill, Eulàlia (2009): *Guía de lenguaje para el ámbito de la salud*, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_guias2/es\\_emakunde\\_adjuntos/guia\\_lenguaje\\_sani\\_es.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_guias2/es_emakunde_adjuntos/guia_lenguaje_sani_es.pdf) Consultado: 30/06/2021.
- López León, Carla (2020): *El género no binario en la traducción al español: análisis del uso del lenguaje inclusivo no binario*, Trabajo de Final de Grado presentado en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Okan, Yasmina, Müller, Stephanie M. y García-Retamero, Rocío (2010): "Relación entre pensamiento y lenguaje: cómo el género gramatical afecta a las representaciones semánticas de los objetos", *Boletín de AELFA*, Vol. 10 N° 3, (52 - 55).
- ONU Mujeres (s. f.): *Incorporación de la perspectiva de género*. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming> Consultado: 18/04/2022.
- Pasqualini, Christiane D. (1989): "Mujeres en Ciencias Biomédicas", *Ciencia hoy*, Vol. 1 N° 5, (79).

- Rampton, Martha (2015): *Four Waves of Feminism*. <https://www.pacificu.edu/magazine/four-waves-feminism%20> Consultado: 11/04/2022.
- Real Academia Española (2022): *Nueva gramática de la lengua española*. Edición en línea: <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi> Consultado: 19/04/2022.
- Ruiz Cantero, M. Teresa (2019): *Perspectiva de género en medicina*, Fundación Dr. Antoni Esteve, Barcelona.
- Salvador Sánchez, Lydia (2020): Guía de incorporación de la perspectiva de género en la estrategia de atención primaria, Sacyl, Junta de Castilla y León. <https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/violencia-genero/incorporacion-perspectiva-genero-estrategia-atencion-primar.ficheros/1834225-GU%C3%8DA%20DE%20INCORPORACI%C3%93N%20DE%20LA%20PERSPECTIVA%20DE%20G%C3%89NERO%20EN%20LA%20ESTRATEGIA%20DE%20AP%20CyL.pdf> Consultado: 18/04/2022.
- Segovia-Saiz, Carla (2020): “Techo de cristal y desigualdades de género en la carrera profesional de las mujeres académicas e investigadoras en ciencias biomédicas”, *Gaceta Sanitaria*, Vol. 34 N° 4, (403 - 410).
- Sahuquillo Balbuena, Elvira C. *et al.* (1993): “Un currículo de ciencias equilibrado desde la perspectiva de género”, *Enseñanza de las Ciencias*, Vol. 11 N° 1, (51 - 58).
- Scotto, Silvia Carolina y Pérez, Diana Inés 2020: “Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones”, *Análisis Filosófico*, Vol. 40 N° 1, (5 - 39).
- Tasa-Vinyals, Elisabet, Mora-Giral, Marisol y Raich-Escursell, Rosa Maria (2015): “Sesgo de género en medicina: concepto y estado de la cuestión”, *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, N° 113, (14-25).